



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SOLITA – CAQUETÁ

ESTADO NÚMERO 12 FECHA: 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA	ASUNTO
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00050-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LILIANA CÁRDENAS SOSA	AUTO INTERLOCUTORIO	26/04/2024	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2024-00020-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RAÚL CÁRDENAS AGUIAR Y JULIA ESPERANZA VARÓN DEVIA	AUTO INTERLOCUTORIO	26/04/2024	DECRETA ACUMULACIÓN DEL PROCESO Y ORDENA EMPLAZAMIENTO DE TODOS LOS QUE TENGA CRÉDITOS CON TÍTULOS DE EJECUCIÓN CONTRA EL DEMANDADO

Para notificar a las partes el contenido de la anterior decisión, se fija al comenzar la primera hora hábil del día de hoy 29 de abril del año 2024, este ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en el Micro Sitio Web del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso y la ley 2213 del 2022.


FREDDY RODRIGO RIVERA MORALES
Secretario. -